



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

00121

ACUERDO DE CONCEJO N° 042 -2003/MDJLByR

J
L. Bustamante y Rivero 2003, junio 02

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO : En Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 31 de mayo del 2003, el Convenio entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y la Asociación Adulto Mayor Vida Nueva.

CONSIDERANDO :

Que, la Dirección de Servicios Sociales mediante informe N° 292-2003-DSS/MDJLBYR señala que viene realizando actividades con la Asociación del Adulto Mayor Vida Nueva, los mismos que muestran entusiasmo y voluntad de contribuir por el desarrollo integral del Distrito;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala que es competencia de las Municipalidades el trabajar con el Adulto Mayor, promoviendo espacios para su participación a nivel de instancias municipales;

Que, el Convenio de apoyo Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y la Asociación Adulto Mayor Vida Nueva tiene como objetivos favorecer la integración de las personas adultas mayores, promover una real y efectiva participación en el diseño e implementación de proyectos que den cumplimiento al Plan Nacional, incursar la realización de diagnósticos sobre la realidad del Adulto Mayor y promover la organización y constitución del Concejo Distrital del Adulto Mayor;

Por estas consideraciones y en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con voto unanimidad del Concejo Municipal.

SE ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE la Suscripción del Convenio entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y la Asociación Adulto Mayor Vida Nueva.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Dirección de Servicios Sociales, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

AZT/PPP/err
Alcaldía
Dirección Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Planificación y Presupuesto
Administración (expediente)
Interesado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO N° 042 -2003/MDJLByR

J
L. Bustamante y Rivero 2003, junio 02

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO : En Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 31 de mayo del 2003, el Convenio entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y la Asociación Adulto Mayor Vida Nueva.

CONSIDERANDO :

Que, la Dirección de Servicios Sociales mediante informe N° 292-2003-DSS/MDJLBYR señala que viene realizando actividades con la Asociación del Adulto Mayor Vida Nueva, los mismos que muestran entusiasmo y voluntad de contribuir por el desarrollo integral del Distrito;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala que es competencia de las Municipalidades el trabajar con el Adulto Mayor, promoviendo espacios para su participación a nivel de instancias municipales;

Que, el Convenio de apoyo Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y la Asociación Adulto Mayor Vida Nueva tiene como objetivos favorecer la integración de las personas adultas mayores, promover una real y efectiva participación en el diseño e implementación de proyectos que den cumplimiento al Plan Nacional, incursar la realización de diagnósticos sobre la realidad del Adulto Mayor y promover la organización y constitución del Concejo Distrital del Adulto Mayor;

Por estas consideraciones y en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con voto unanimidad del Concejo Municipal.

SE ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE la Suscripción del Convenio entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y la Asociación Adulto Mayor Vida Nueva.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Dirección de Servicios Sociales, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

AZT/EPP/ert
Alcaldía
Dirección Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Planificación y Presupuesto
Administración (expediente)
Interesado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE